

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de octubre del 2001

Señores
ACCIONISTAS DE TENSOLIT S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

He examinado el balance general de la compañía TENSOLIT S.A. al 31 de Diciembre del 2000, la preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado financiero.

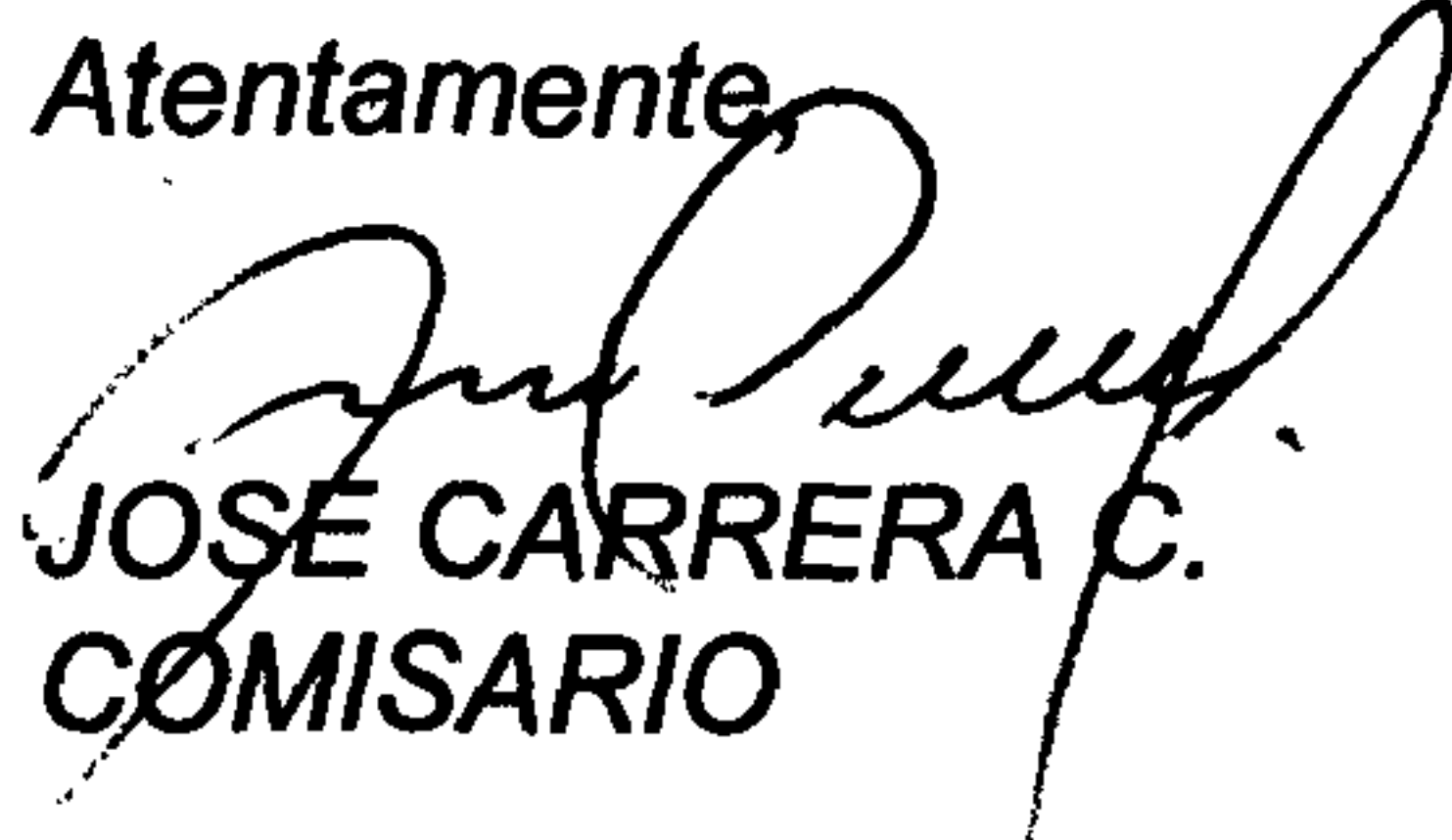
Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General y comprobantes de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicando la norma dictada para el año 2000 por los organismos de control llamada NEC-17.

Adjunto al presente los Estados Financieros correspondiente al año 2000, para su aprobación o reparo.

Atentamente,


JOSE CARRERA C.
COMISARIO



10 OCT 2001